DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DEL IES JUAN DE HERRERA
ANEXO MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN SEGÚN RD 984/2021

MARZO 2022

En virtud del cambio en la normativa de evaluación, promoción y titulación, las Programaciones de las siguientes materias:

- Tecnología, Programación y Robótica de 1ºESO
- Tecnología, Programación y Robótica de 2ºESO
- Tecnología, Programación y Robótica de 3ºESO
- Tecnología 4ºESO
- Tecnologías de la Información y la Comunicación 4ºESO
- Tecnología, Programación y Robótica – Proyectos Tecnológicos 4ºESO

se ven modificadas en:

Se anula el apartado referente a la prueba extraordinaria con la que contaban los alumnos en caso de no superar los criterios de evaluación en el período ordinario.

Por tanto, para todas estas materias, y como ya se establecía en la Programación anterior, la calificación final se calcula como la media aritmética de las calificaciones sin redondeo de las tres evaluaciones previas, o en su caso, de las recuperaciones. Si esta calificación media no alcanza un 5, el alumno tendrá pendiente la materia para el próximo curso.